



## ANEXO III. ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

### AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

#### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4312296
Denominación del título	Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente
Curso académico de implantación	2008/2009
Web del centro/Escuela de Posgrado	<a href="http://www.uma.es/master-en-regulacion-economica-y-territorial/">http://www.uma.es/master-en-regulacion-economica-y-territorial/</a>
Web de la titulación	<a href="http://www.derecho.uma.es/posgrados/">http://www.derecho.uma.es/posgrados/</a>
Convocatoria de renovación de acreditación	2014/2015
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

Las evidencias e indicadores imprescindibles se encuentran en el repositorio del campus virtual:

<http://derecho.cv.uma.es/enrol/index.php?id=1307>

Usuario: EECJUMAV1

Contraseña: EECJUMAV1

#### I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.*

##### Análisis

A continuación presentamos las evidencias en las que se apoyan las valoraciones que, sobre este criterio, se hacen en los apartados de fortalezas y logros así como de las debilidades y decisiones de mejoras adoptadas respectivamente.

#### 1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

1.1.- Página web de la UMA dónde se puede localizar todo lo concerniente a la titulación:

<http://www.uma.es/master-en-regulacion-economica-y-territorial/>

1.2.- Página web de la titulación:

[http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com\\_content&view=article&id=100&Itemid=72](http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=100&Itemid=72)

En esta página se puede acceder a toda la información relevante y de interés para el estudiante y la

sociedad.

1.3.- Acciones de difusión y publicidad del título:

- A) La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria, a modo de feria de muestras, de todas las titulaciones de la Universidad de Málaga, dirigido a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, y aunque estas jornadas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de posgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de oferta académica de posgrado.
- B) La Universidad de Málaga participa tanto en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula); como en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).
- C) REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES. La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.pop.uma.es>).
- D) PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS. La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- E) Cada año se editan carteles y trípticos informativos de la titulación que se reparten en las diferentes instituciones públicas y privadas con interés en la titulación.

## 2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

En la página web de la Universidad de Málaga, y, enlazada o incluida de forma específica en la página de la titulación podemos encontrar toda la normativa relativa a nuestra Titulación, así como, todos los informes relacionados con la misma. En concreto:

2.1.- Información de la titulación: información sobre matriculación, Comisión Académica, coordinación de asignatura y profesorado responsable, programa formativo, guías docentes de las asignaturas, calendario académico, horarios y fechas de exámenes, memorias anuales de la Facultad y autoinformes de seguimiento.

2.2.- Sistema de garantía de calidad: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), Memorias de Resultados, composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), Actas de reuniones de la CGC, Reglamento de la Comisión, acciones de mejora, indicadores de calidad...

2.3.- Procedimiento, normativa y cauce de quejas felicitaciones y sugerencias.

2.4.- Normativa sobre elaboración del trabajo final de Máster, incluyendo tanto la normativa general, como la específica de la Titulación (reglas de elaboración, competencias específicas a evaluar, procedimiento de designación de tutores)

2.5.- Prácticas externas, incluyendo la normativa sobre realización de prácticas curriculares, enlace a las entidades que han celebrado concierto con la UMA para la recepción de alumnos en prácticas, así como al procedimiento o cauce para que aquellas entidades que no tengan Convenio con la



UMA puedan conocer los medios para concertarlo.

2.6.- Procedimiento y régimen jurídico de la solicitud de convalidación de asignaturas.

2.7.- Movilidad estudiantil y becas de ayuda.

2.8.- Formularios a utilizar durante el Curso para la realización de determinados trámites

2.9.- Datos de contacto (enlace al correo de los coordinadores del Máster).

### **3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...**

3.1.- Anualmente en el Consejo de Gobierno se actualiza el calendario académico y se aprueba el Plan de Ordenación docente (POD) de la UMA, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

3.2.- En Junta de Centro se aprueba anualmente el horario de los cursos y las guías docentes de las asignaturas, donde se incluye: organización docente, actividades formativas, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y procedimiento de evaluación. Todos los cambios o modificaciones son aprobados en Junta de Centro y posteriormente actualizados en la página web de la titulación, como vehículo de difusión pública a los grupos de interés.

### **Fortalezas y logros**

El conjunto de evidencias mostrado en el apartado anterior aseguran que el título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

La página web de la titulación, adaptada a la normativa UMA, es fácilmente accesible, de entorno amigable, la información es clara y está bien estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el título que contribuyen al conocimiento del mismo por el alumnado y por los distintos grupos de interés. Además, cumpliendo las acciones de mejora aprobadas por la Junta de Facultad para el curso 2012/2013, en la línea de lo propuesto para cursos anteriores, con carácter previo a la matriculación de alumnos estos pueden acceder a través de la web a una detallada información sobre los programas.

Las Jornadas de Puertas abiertas resultan de enorme interés para los futuros estudiantes de este máster, ya que, organizada y supervisada por el Centro, ofrecen información detallada sobre el contenido formativo y las características fundamentales de la titulación. Asimismo, la edición cada año de carteles y trípticos informativos y su reparto entre las instituciones públicas y privadas potencialmente interesadas en la titulación permite que la misma se de a conocer entre los profesionales del sector. Esta vía de difusión de la información es la que hace que cada año cursen el máster un elevado número de alumnos que se encuentran ejerciendo su profesión en el ámbito de la ordenación del territorio, el urbanismo o el medio ambiente.

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. A pesar de la amplia difusión del título, no disponemos de herramientas para comprobar que los futuros estudiantes universitarios han entendido la información recibida. Proponemos realizar encuestas después de las preinscripciones en el título para realizar una valoración sobre las vías de información que ha recibido sobre el título y la comprensión de la información recibida y las dudas planteadas. Proponemos también la posibilidad de



utilizar como medio de difusión las redes sociales y el entorno 2.0, al ser herramientas con las que están más familiarizados y ser muy utilizadas.

2. Mantenimiento de la web ajeno a la Coordinación y único para todas las Titulaciones de la Facultad de Derecho, lo que dificulta que la información o los errores que puedan detectarse se subsanen en el acto. La Facultad de Derecho ha iniciado, en este sentido, los trámites necesarios para solicitar apoyo de personal especializado, a fin de subsanar esta debilidad.
3. Tenemos prevista y en proceso de realización, la solicitud a la Oficina de Posgrado de mecanismos que permitan formar al personal de Secretaría de la Facultad en el proceso de matriculación en las Maestrías, a fin de que puedan proporcionar una información rigurosa.

## II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

*Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.*

### Análisis

#### 1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El Sistema de garantía de la calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, aplicable al máster de *Regulación económica y territorial*, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos manuales: Manual del SGC y el Manual de procedimientos del SGC. Éste se compone a su vez de procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). El diseño de este sistema se realizó entre el último trimestre de 2007 y abril de 2008. El informe inicial de evaluación positiva condicionada se recibió en julio de ese mismo año, en marzo de 2009 llegó el informe de reevaluación positivo y en julio de 2009 la valoración global positiva. Se inicia a partir de octubre de 2009 la implantación del sistema en el centro. Desde entonces (curso 2008/2009 hasta la actualidad) se han realizado Memorias de resultados anuales que están a disposición pública en la página web del Centro.

El SGC del Centro inicialmente disponía de 65 indicadores. En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros (representadas a través de los coordinadores de calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

La documentación del SGC se encuentra recogida en una aplicación informática (ISOTOOLS) a la que tiene acceso la CGC del Centro. Se puede consultar en <https://universidad.isotools.org/>

Usuario: usuario\_derecho

Clave: usuario\_derecho34785

Además, en la página web de la Facultad de Derecho se publica la información del SGC, para que toda la comunidad universitaria y, la sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones:

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/>

**2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

Según la Memoria de verificación se están cumpliendo tanto el proyecto inicial como el calendario oficial. En las revisiones anuales del sistema, la CGC del Centro elabora una Memoria anual de resultados. En esta Memoria anual se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos. Los procesos del Manual se han ido revisando, y reformando en su caso, en las reuniones de la CGC del Centro como así consta en las actas de la CGC y en las Memorias anuales de resultados todas publicadas en la web del centro.

**3. Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.**

Anualmente se revisa el SGC y se analizan los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria anual de resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este sistema (ISOTools) y se publica en la web del Centro. De esta forma se revisan anualmente los procesos que conforman el Manual de procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejoras y medidas preventivas del mismo.

**4. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la CGC y cambios significativos.**

También está establecido en el SGC que anualmente se revisará éste y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en las Memorias anuales de resultados, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este sistema (ISOTools). Para el cumplimiento de estas funciones la CGC de la Facultad de Derecho se reúne al menos una vez al trimestre, cuyas actas figuran en la página web de la Facultad, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools)

<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74767/calidad-actas/>

**5. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática (ISOTools), lo que permitió agilizar la gestión de este sistema. Toda la información relevante sobre el SGC se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/72408/calidad-facultad-de-derecho/> y también en la aplicación informática de la UMA (ISOTools).

**6. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria anual de resultados del SGC, así como en los autoinformes de seguimiento del máster, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores. Las acciones de mejora, una vez definidas, se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes dentro de ISOTools (Planes de mejora). Además, se ha revisado los procedimientos del SGC con miras a mejorar la calidad de los títulos del Centro. Todo lo anterior se ha realizado a través de reuniones de la CGC, de la COA, y de Junta de Centro.

**7. Valoración de si el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

Todas las acciones de mejora que dependían de los responsables del Máster se han llevado a cabo durante la implantación de título. Así podemos destacar, por ejemplo, la implantación de las acciones de mejora recogidas para las maestrías en la última Memoria Anual de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico 2012/2013 (publicación de programas, guías de procedimientos, y visibilidad de la estructura organizativa). Su contenido puede verse en [http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador\\_de\\_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/InformeMemoriaAnual2013.pdf](http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/InformeMemoriaAnual2013.pdf)

Igualmente, se ha intentado dar cumplimiento a las acciones de Mejora manifestadas en el informe de seguimiento, como se pone de relieve en el autoinforme correspondiente al Cursos 2011/2012. En este sentido, se han relacionado los miembros de la Comisión con indicación del cargo o sector al que representan, tanto en los autoinformes de seguimiento como en la web del Sistema (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/73314/miembros-calidad-derecho/>). Se ha detallado el funcionamiento real de la misma conforme a su normativa reguladora, con mención de las reuniones y del objetivo de las mismas; se exponen los motivos por los que se ha producido una reducción de los indicadores, decidida por el Vicerrectorado competente y las Comisiones de Garantía, en atención a la revisión y análisis del modelo de funcionamiento; se han implantado los procesos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, como se deduce de las estadísticas presentadas en este sentido (cumpliendo los procesos estratégico PE05, claves PC02 y PC12); se ha mejorado la forma en la que se presentan los resultados, evidenciando las principales líneas desarrolladas y los resultados obtenidos, así como las acciones de mejora propuestas y la forma en la que se han desarrollado; se han evidenciado en el autoinforme el procedimiento de revisión, con mención de las fechas de las reuniones y un breve resumen de las mismas; se detalla el



procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, con mención de los principales resultados obtenidos (conforme a los PC08 y PC09); se han emprendido acciones para mejorar la información sobre inserción profesional (seminarios propiciados por importantes despachos, información web...) y se está trabajando en la implantación de mecanismos para asegurar la satisfacción del alumnado (los foros de coordinación, en la Sala habilitada en el Campus Virtual, son un exponente en este sentido; se hace mención y estudio del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados (PA12), así como del procedimiento para el análisis de la atención de quejas, sugerencias y felicitaciones (PA11), con detalle de los resultados obtenidos.

Como elemento a destacar en el Máster en Regulación Económica y Territorial cabe reseñar el replanteamiento de la estructura del mismo. La experiencia de las primeras ediciones del Máster llevaron a los responsables del mismo a plantearse la necesidad de introducir novedades y modificar algunos de sus elementos esenciales, para de esta forma ofrecer una mejor respuesta a las demandas de la Universidad de Málaga, de la sociedad en general y de los propios estudiantes. Este interés en mejorar constantemente e incorporar nuevos desafíos es un elemento a tener en cuenta y que permitió retomar plenamente la docencia y todas las actividades del Máster durante el curso 2013/2014, después de su suspensión temporal durante el curso 2012/2013. Se ofertaron nuevas asignaturas e incorporado novedades en cuanto al profesorado, tanto vinculado a la Universidad de Málaga, como de otras Universidades, además de profesionales de distintos sectores que ejercen su actividad en los ámbitos relacionados con la materia de este posgrado.

#### **Fortalezas y logros**

El Sistema de Garantía de la Calidad con el que cuenta la titulación tal y como ha quedado plasmado en el apartado anterior proporciona la información necesaria sobre la implantación del título y permite, gracias a las acciones de mejora, ir introduciendo mejoras continuas.

Una buena muestra de ello, además del cumplimiento de las acciones de mejora previstas para 2014, es la buena valoración que obtiene la titulación en las encuestas realizadas al alumnado. En efecto, en las encuestas de alumnos del curso 2013/2014 la puntuación media en relación a la distribución de las asignaturas de la titulación (4 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,83), así como en lo que respecta a los contenidos de las asignaturas de la titulación (4 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,89); al igual que en la cuestión sobre la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación (3,5 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,55). En el mismo sentido el servicio que presta el coordinador del título (4,5 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 3,46). Muestran una valoración considerablemente mayor a la obtenida como promedio en el conjunto de los Másteres.

En lo que respecta a los resultados de las encuestas realizadas por el profesorado, destaca que la puntuación más alta es la referida a la cuestión sobre la cualificación de los profesores que imparten docencia en la titulación, que obtiene una media de 4,5.

También obtiene una valoración muy positiva la labor realizada por el equipo decanal/directivo del centro en el que está adscrito, con una media de 4,4.

#### **Debilidades y áreas de mejora adoptadas**

Es necesario fomentar e implicar al profesorado de la titulación en el Sistema de Garantía de la

Calidad.

Igualmente, hay que diseñar mecanismos de fomento de la participación del alumnado en las cuestiones relativas a la calidad. Pues, en lo que a ellos compete, la realización de las encuestas, y a pesar de las acciones emprendidas desde la coordinación del título para mejorar su participación, la misma continúa siendo muy baja, lo que dificulta la interpretación de los datos.

En cuanto a la participación del profesorado en este proceso de encuestas, si bien es más elevada, continua siendo escasa, y ello es debido, principalmente, a que buena parte del profesorado es externo a la UMA, incluso muchos son profesionales no vinculados al mundo académico y no prestan atención a estas iniciativas. Para mejorar esto, se propone tomar medidas para que el mismo día que realicen su intervención en el Máster pueda responder a las cuestiones en el propio ordenador del aula, o bien enviarles un correo para que en los días siguientes a su intervención sólo con pinchar en el enlace acceda al cuestionario. Para adoptar esta medida tendría que estar disponible desde el primer día del curso el cuestionario. Se va a reforzar la presencia de personal PDI de la Facultad de Derecho de la UMA en el Máster, por lo que se espera que se incremente la participación.

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.*

#### Análisis

El título cuenta con una memoria de verificación y una memoria de modificación. Ambas están disponible en la página web del Centro.

#### 1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

Tal y como se recoge en el Informe de Seguimiento de la DEVA de 13 de enero de 2015, la valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada es satisfactoria. Si bien, las dificultades detectadas en la puesta en marcha del título en cuanto al distinto perfil del alumnado (profesionales con una alta formación especializada en las materias objeto del máster y alumnos recién graduados no sólo en Derecho sino en otras titulaciones sin ninguna formación jurídica) siguen estando presentes y estamos estudiando la viabilidad de introducir para el curso académico 2015/2016 un módulo optativo de complementos formativos a cursar de forma online a través de la plataforma del campus virtual.

En cambio, como deriva del propio Informe de 2015, el SGC está cada vez implementado de forma más completa se han subsanado en gran medida las múltiples deficiencias advertidas en el informe de seguimiento 2011/2012. Asimismo, podemos señalar el cumplimiento de los siguientes aspectos que se recogían como mejorables en el Informe de seguimiento del curso 2011/2012:

- - La información publicada en la web es diferente a la memoria



- - La información de la memoria no está publicada en la web
- - Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- - Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.
- - Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- - Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- - Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la
- - Satisfacción de la formación recibida por parte de los egresados.
- - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.
- - Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- - Criterios específicos en caso de extinción del título.
- - Indicadores que permiten obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones
- - Acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones realizadas en los informes de verificación e informes de modificación del título.

En cuanto a los aspectos mejorables y las recomendaciones que se recogen en el Informe de 2015 y que aún no han sido atendidos, y dado que el informe de seguimiento del curso 2013/2014 aún no ha sido presentado, queremos aprovechar este autoinforme para explicar algunas cuestiones. En primer lugar, en cuanto a la falta de indicadores CURSA, estamos trabajando junto con la UMA para subsanarlo lo antes posible y estar en posesión de datos fiables. De ellos, sólo contamos con la tasa de rendimiento que es decreciente debido al TFM que es la asignatura con más créditos. Hemos intentado paliar esta dificultad estableciendo dos convocatorias extraordinarias en los meses de marzo y junio, para conseguir que el alumno supere esta asignatura y mejorar la tasa de rendimiento. Aún así, el hecho de que los datos tengan que estar en el mes de febrero para el informes de seguimiento anual y estas convocatorias extraordinarias sean posteriores creemos que va a impedir su valoración. Por lo que habría que plantearse la valoración de estos datos con más margen de tiempo.

En lo que respecta a las recomendaciones, la introducción en las fichas descriptivas de las materias de las competencias previstas en el grado, se puede comprobar en el PROA de la titulación (cada guía docente recoge las competencias básicas y específicas que se adquieren en cada asignatura, dentro de ellas las previstas en el grado). La definición del perfil del alumno de nuevo ingreso al igual que la incorporación de materias optativas, entendemos que requiere una nueva de modificación de la memoria que ahora mismo no estamos en condiciones de abordar, pero lo tendremos presente para futuras modificaciones del título. La inclusión de enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, entendemos que no tienen cabida como materia propia del máster, pero creemos que pueden recogerse algunos aspectos en las distintas asignaturas para inculcar esos valores y derechos a nuestros alumnos, mediante la modificación de las guías docentes de las asignaturas. Y con respecto a las acciones de movilidad debemos señalar que los programas actuales de movilidad estudiantil no contemplan maestrías que respondan a los objetivos de nuestra titulación y las convocatorias públicas de becas de movilidad no coinciden con la impartición del título. Por ello, en las cinco ediciones de la titulación no hemos tenido ningún alumno de movilidad. El peso de cada tipo de prueba en el sistema de evaluación se debiera recoger

en las guías docentes de las asignaturas, pero tras comprobar que algunas de ellas no lo recogen de forma expresa, se procederá a la modificación de las mismas en este sentido.

En cambio, si podemos evidenciar el cumplimiento de lo que se refiere a la información sobre la normativa de permanencia y el número de convocatorias; los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado; los programas de movilidad y la inserción laboral; los mecanismos para publicar la información que llegue a todos los implicados o interesados; así como los criterios y procedimientos para una posible extinción del Título, pues todos estos aspectos están recogidos en la página web de la titulación. No obstante, la determinación del modo en que se utilizará la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudio, es un aspecto al que debemos atender, pues aunque tenemos publicados los resultados de satisfacción en la página web de la titulación y se utilizan a la hora de plantear las acciones de mejora, no hemos especificado que los mismos son tenidos en cuenta a la hora de revisar y mejorar el plan de estudios.

Por último, y con respecto a la única recomendación del informe de modificación (dar a conocer por la Universidad las modificaciones a través de los canales habituales), el informe de 2015 establece que no procede valorarla, pues, entiende que es plausible nuestro argumento de que la suspensión de la titulación durante el curso 2012/2013 impidió la implantación del nuevo plan de estudios que ha sido puesto en funcionamiento en el curso 2013/2014. No obstante, podemos señalar, como también se dirá en nuestro informe de seguimiento del curso 2013/2014, que la UMA han cumplido con la citada recomendación informando de las modificaciones del plan de estudios en la página web <http://www.uma.es/media/files/REGULACIONECONOMICA1415.pdf>, así como en la página de la propia titulación [http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com\\_content&view=article&id=207&Itemid=379](http://www.derecho.uma.es/posgrados/index.php?option=com_content&view=article&id=207&Itemid=379).

## **2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias.**

A continuación se enumeran las normativas, instrumentos y criterios de los que dispone la UMA para la coordinación del programa formativo.

1. Plan de Ordenación Docente (POD), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno.
2. Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM) de la Facultad de Derecho.
3. Normativa de prácticas externas de la UMA, aprobada en Consejo de Gobierno.
4. Plataforma PROA donde se encuentra toda la información sobre las asignaturas, profesorado responsable, coordinación docente, tutorías, etc.

## **3. Avances en proceso de gestión académica y administrativa.**

A continuación se expondrá como se procede según los distintos órganos colegiados y comisiones implicadas.

### **3.1. Coordinación del programa formativo.**

- a) Departamento responsable del título: asignación de coordinadores de módulos, asignación docente al profesorado, elaboración de guías docentes y aprobación.



- b) Comisión de Ordenación Académica (COA): elaboración de informe sobre guías docentes.
- c) Junta de Centro: aprobación definitiva de guías docentes.
- d) Comisión Académica del Máster. Compuesta por el Decano del Centro, el Coordinador de la titulación, 2 coordinadores de módulos de la titulación, 1 profesor de la titulación adscrito a otro Centro y 1 representante de alumnos.

### 3.2. Gestión de programa formativo, según cronograma PROA.

Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga, mediante la que se establece el cronograma para la elaboración, aprobación y difusión de la programación docente para cada curso académico.

## **4. Prácticas externas: número de entidades de prácticas ofertadas, convenios firmados, ratio prácticas ofertadas/estudiantes matriculados.**

4.1 Entidades de prácticas ofertadas: Aunque se ofertan todas las entidades o instituciones que tienen suscrito convenio con la UMA, de ellas indicamos a los alumnos las siguientes instituciones públicas o privadas para realizar sus prácticas por su especialidad en las materias propias del máster:

- GOMEZ VILLARES Y ATENCIA.
- SEGUI ARQUITECTOS.
- CARLOS HERNANDEZ PEZZI ARQUITECTOS.
- GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO (AYUNTAMIENTOS)
- SOPDE
- OMAU
- DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE
- DESPACHO ABOGADOS (GARCÍA-CABRERA)
- DESPACHO ABOGADOS (GAONA)
- DESPACHO ABOGADOS (IUS-URBIS)

### 4.2.- Personal encargado de prácticas.

Coordinadores de prácticas externas: 5 profesores, que se encargan de coordinar todos los practicum y ejercer el papel de tutores académicos de los alumnos en prácticas.

### 4.3.- Ratio media Profesor/Alumno por asignatura de prácticas.

Alumnos matriculados en el practicum externo (curso 2013-2014): 25

Ratio profesor alumno (coordinador de asignatura de Prácticum): 1 profesor/5 estudiantes.

### 4.4. Convenios

Con la nueva normativa de la UMA de prácticas externas, es la propia UMA la que firma los Convenios Marco con las instituciones públicas y privadas en las que los alumnos pueden realizar

sus prácticas. En el siguiente enlace se puede acceder a la relación de empresas colaboradoras con la Universidad de Málaga en la realización de prácticas en empresa de los alumnos por medio de la firma de un convenio de cooperación educativa:  
<http://www.uma.es/practicas/info/60439/relacion-de-empresas-colaboradoras/>

**5. Programas de movilidad: número de estudiantes que participan en programas de movilidad fuera la universidad, universidades de destino, número de estudiantes en movilidad que llegan al título de otras universidades, universidades de procedencia.**

Aunque los programas de movilidad contemplan la posible participación de los alumnos de máster, en nuestra titulación no se ha dado ningún caso de estudiantes que participen o hayan participado en dichos programas, por lo expuesto en el punto 1 de este criterio.

#### **Fortalezas y logros**

1. Guías Docentes y Programa formativo: la UMA dispone de estructuras administrativas y docentes que favorecen la coordinación de los programas formativos (POD, Plataforma PROA, Normativas...). La Facultad de Derecho también dispone de Órganos Colegiados y Comisiones (COA, Departamentos, Junta de Centro, Comisión Académica del Título), que bajo criterios de coordinación propuestos por la UMA o criterio del equipo decanal y Junta de Centro, realizan diversas reuniones para coordinar, vertical y horizontalmente sus programas formativos. En todos estos órganos, los diferentes representantes de la comunidad universitaria tienen oportunidad de expresar su opinión sobre el programa formativo y aportar propuestas de mejora. Además, son los coordinadores de cada módulo del título los encargados de elaborar las guías docentes con lo que se supera la falta de implicación del profesorado en la materia, así como el retraso en su envío.
2. Las prácticas externas disponen de una normativa tanto de la UMA como del centro clara y concisa. La gestión de las prácticas y su coordinación por los coordinadores de prácticas se desarrolla de forma adecuada y los alumnos acaban muy satisfechos con su realización.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Movilidad: Las debilidades en esta materia son obvias, pues no hemos tenido ningún alumno de movilidad en las cinco ediciones del máster. Los motivos son varios: primero la especialidad del título que lo hace incompatible con otros, segundo la duración del título limitada a un curso académico, lo que lo hace incompatible con las convocatorias públicas de becas de movilidad.
2. Como mejoras a adoptar:
  - Introducir un módulo optativo de complementos formativos a cursar de forma online a través de la plataforma del campus virtual.
  - Modificar la memoria para definir el perfil del alumno de nuevo ingreso e incorporar materias optativas
  - Modificar las guías docentes para introducir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como para recoger en aquellas guías que no lo contemplan, el peso de cada tipo de prueba en el sistema de evaluación.

#### IV. PROFESORADO

*Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

##### Análisis

Se recoge a continuación un conjunto de datos sobre el profesorado que imparte docencia en el Título, que permiten hacer una valoración de los cambios adoptados sobre la plantilla docente, respecto a los datos de la Memoria de Verificación, y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil de dicho profesorado.

##### 1.1 Cambios en las categorías administrativas del PDI durante la implantación del Título.

Categoría Administrativa del PDI	Curso 2009/2010	Curso 2014/2015
Catedrático de Universidad	8	7 (17,6%)
Titular de Universidad	18	8 (23,5%)
Titular de Escuela Universitaria	1	
Contratados	8	13 (38,4%)
Externos		7 (20,5%)
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>34</b>

##### 1.2 Indicios de calidad de la plantilla docente

Como indicio de calidad de la plantilla docente del título podemos destacar el elevado número de doctores, pues de los 34 profesores actuales, son doctores un total de 20, es decir, el 74% del profesorado. No poseen el título de doctor, la mayoría de los profesores asociados, los colaboradores y los profesores externos (seleccionados como docentes por ser profesionales de reconocido prestigio en el ámbito material del título), es decir, 7 profesores, lo que constituye el 26% de la plantilla. Asimismo, indican la calidad de la plantilla el aumento en el número de sexenios de investigación con los que cuenta el profesorado del título, siendo en la actualidad de 35.

Por otro lado, es preciso señalar que los cambios en la plantilla docente responden a la política de recursos humanos de la UMA y justificados por necesidades de especialización, bajas y jubilaciones y compromiso con los alumnos. La disminución en el número de profesores titulares es debido a los recortes presupuestarios para la financiación de los másteres que nos ha obligado a dejar de contar con la participación de profesores de otras universidades con dicha categoría y cubrir docencia con personal de la UMA con categoría docente inferior. No obstante, los cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado, con la incorporación de más doctores y de especialistas de reconocido prestigio cuya experiencia proporciona una visión práctica de las materias que contribuye a la mejora de la calidad de la docencia; con la mejora en la dedicación al Título, pues casi el 80% del profesorado tiene dedicación exclusiva a la Universidad; con la mejora en el perfil investigador del profesorado en lo que a sexenios, publicaciones, conferencia, etc., se refiere; y la experiencia profesional del profesorado externo que tiene una media de más de 15 años de experiencia profesional.

## **2. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.**

No ha habido recomendaciones ni sugerencias al respecto.

### **2.1 Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.**

Durante el periodo de implantación del título, el profesorado ha realizado las siguientes acciones de mejora de la calidad docente:

- o Realización de Cursos de formación del PDI (con un total de 42 actividades formativas).
- o Tesis doctorales.
- o Formación en idiomas.
- o Proyectos de innovación educativa (con un total de 29).
- o Proyectos de investigación (con un total de 8).
- o Estancias en otras Universidades y Centros de investigación.
- o Participación en Congresos y Jornadas de Innovación educativa o elaboración de textos y documentos de apoyo a la docencia.
- o Utilización de la plataforma campus virtual de la UMA.

### **3. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM.**

Tal y como se establece en la Guía de la Facultad de Derecho para la elaboración del TFM, el tutor debe ser un profesor doctor elegido por el alumno de entre los profesores doctores que imparten docencia en el título, si bien la asignación definitiva es competencia del coordinador del título, quién verifica el cumplimiento de las obligaciones docentes asumidas por el profesorado. En cuanto al Perfil del profesorado que ha supervisado los TFM en las cinco ediciones del título, debe destacarse que en todas ellas sólo han tutorizado TFM profesores doctores.

Por lo que respecta al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, debemos destacar igualmente que el profesorado que tutoriza académicamente las prácticas externas ha sido en todas las ediciones del título un profesor doctor.

Las funciones del profesorado coordinador de las prácticas son:

- Asignación de los estudiantes por centro, unidad y fecha.
- Coordinación con los responsables de las prácticas en los centros.
- Difundir a través del campus virtual toda la información.
- Gestionar toda la documentación generada tras la firma del convenio.
- Realizar tutorías individuales o grupales a los estudiantes.
- Gestionar cualquier incidencia que pueda generarse durante las prácticas.
- Resolver posibles incidencias surgidas entre tutores y estudiantes.
- Evaluar, una vez recibidos, los informes de evaluación de competencias emitidos por los tutores profesionales

### **Fortalezas y logros**

1. Todos los profesores con vinculación permanente con la UMA o cualquier otra Universidad son doctores.
  2. En cuanto a la mejora de la calidad docente del profesorado, podemos observar una gran diversidad de actividades formativas. En efecto, la UMA desarrolla un Plan de Formación Docente continuado de su personal (<http://www.uma.es/ieducat/>), orientado al incremento de su cualificación y de la calidad en la formación docente especializada. Dos cauces al respecto, convocatoria y financiación de PIE'S y convocatoria de cursos especializados dirigidos al personal docente. Destaca, además, la existencia de incentivos para la participación en el Plan de formación. La Facultad de Derecho ha organizado además, cumpliendo una de las acciones de mejora propuestas para el Curso 2012/2013, un Curso de Formación Colectiva especializada en innovación docente en Ciencias Sociales y Jurídicas, en el que algunos profesores del Máster han participado como ponentes.
  3. En cuanto a la mejora de la calidad investigadora del profesorado, se ha producido un importante incremento en el número de sexenios, publicaciones y conferencias, lo que sin duda redundará en la calidad docente de nuestra plantilla.
3. Respecto al TFM debemos destacar las siguientes fortalezas:
- Elaboración de la normativa del TFM de la Facultad.
  - Implicación de los alumnos en un trabajo de investigación, donde pueden exponer los resultados del aprendizaje de los contenidos formativos y adquisición de competencias del programa académico.
  - Relación directa del tutor con el alumno lo que aumenta la relación docente/discipulante.
  - Actualización de contenidos mediante la diversificación de temas.
  - En cuanto al profesorado, consideramos una fortaleza el poder contar con un porcentaje de doctores del 100% en lo que al profesorado con vinculación permanente se refiere.
8. Respecto a las prácticas externas: El profesorado que supervisa las prácticas cuenta con una experiencia consolidada tras cinco ediciones del título, lo que imprime al desarrollo de las prácticas una calidad docente que se traduce en una elevadísima tasa de satisfacción de los alumnos tanto por la diversidad de instituciones que se ofertan como por el contenido de las mismas, y ello, a pesar de la escasa duración temporal, pues al ser sólo 6 créditos ECTS, su duración no excede las 45 horas.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Respecto al profesorado: La mejora en las categorías administrativas del PDI va a depender fundamentalmente del cambio en la situación económica a nivel nacional, así como de la posibilidad de aumentar la tasa de reposición y contratación de profesorado con vinculación permanente, pues en el área de Derecho Administrativo, área de conocimiento a la que está adscrito el máster, existe un elevado porcentaje de profesores acreditados tanto en la categoría de contratado doctor como de titular de universidad a la espera de plazas.

Asimismo, los recortes en la financiación de los másteres por la UMA ha obligado a prescindir de profesorado de otras universidades españolas con la categoría de Catedráticos y Profesores

Titulares de Universidad, que constituyen todo un referente en las materias impartidas y que la falta de presupuesto ha hecho que en las últimas ediciones de la titulación no hayamos podido contar con su participación.

## V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

*Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.*

### Análisis

El edificio cuenta con dos módulos con aulas en la planta baja, y seminarios y departamentos en la primera planta. Cuenta también con un tercer módulo que está dedicado a la biblioteca del centro. Además cuenta con un amplio y luminoso vestíbulo donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diferente naturaleza.

Todas las aulas y seminarios del centro están dotados de equipos audiovisuales.

FACULTAD DE DERECHO		
<b>AULAS DOCENTES</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	<b>CAPACIDAD EXAMEN</b>
<b>TOTAL DE AULAS</b>	<b>2.036</b>	<b>1.066</b>
<b>SEMINARIOS</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	<b>CAPACIDAD EXAMEN</b>
1	40	20
2	40	20
3	40	20
4	28	
5	28	
6	28	
<b>TOTAL DE SEMINARIOS</b>	<b>204</b>	<b>60</b>
<b>OTRAS DEPENDENCIAS</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	
AULA MAGNA	496	
AULA DE GRADOS	81	
AULA JUDICIAL	84	
SALA DE JUNTAS	35	
SALA LEX FLAVIA MALACITANA	28	
AULA HONORIS CAUSA	25	
<b>TOTAL OTRAS DEPENDENCIAS</b>	<b>749</b>	
<b>SEMINARIOS DE DEPARTAMENTOS</b>	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	
DERECHO MERCANTIL	27	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	21	
ECONOMÍA APLICADA (ECONOMÍA POLÍTICA)	34	
DERECHO PROCESAL	28	
<b>TOTAL DEPARTAMENTOS</b>	<b>110</b>	
	<b>CAPACIDAD TOTAL</b>	<b>CAPACIDAD EXAMEN</b>
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>3.099</b>	<b>1.126</b>

**Valoración de las mejoras y cambios en infraestructura, servicios y recursos. Atención de quejas significativas.**

En las encuestas de satisfacción a alumnos y profesores los servicios de cafetería y limpieza del centro salen muy bien valorados. Además, las continuas reparaciones de mantenimiento que se



hacen en el centro permiten tener una infraestructura adecuada aunque mejorable. La adaptación al nuevo espacio EEES se valora positivamente en la dotación de medios audiovisuales en todas las aulas y seminarios, en la creación de un aula de informática, la adaptación de uno de los seminarios como salón Honoris causa como un espacio específico para la defensa de los trabajos de fin de grado y los trabajos de fin de máster, etc.

No existen quejas significativas al respecto.

Por lo que respecta al PAS, debemos señalar que contamos con 50 personas que se encargan de la administración y servicios del centro.

**Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título y desarrollo de acciones de información adecuadas.**

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos del título. La UMA, realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, como se ha puesto de relieve en el punto 1.1. de este autoinforme. Son de destacar, igualmente, los servicios de orientación profesional, como se pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/cms/base/ver/collection/collection/62721/practicas-empleo-y-orientacion/>, a través del cual los alumnos tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, becas, ofertas de empleo...

La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable, en este sentido, como se pone de relieve en el siguiente enlace <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/45939/estudiantes-derecho/>. Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad; contamos con un Vicedecanato de estudiantes

Desde la coordinación del Máster se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación de nuestros alumnos. Se les convoca a una reunión inicial en la que se les informa de los aspectos más relevantes (la Facultad de Derecho, profesorado, guías docentes, PROA, trabajos final de Máster, prácticas, Campus virtual...); durante el Curso Académico, se van celebrando otras reuniones. Los alumnos tienen a su disposición una Sala especial en el Campus Virtual con la única misión de coordinar e informar, existen a este respecto 2 foros, uno de novedades y otro de incidencias; los alumnos cuentan con la posibilidad de contactar con los coordinadores del título a través de correo electrónico y a través del campus virtual son informados de aquellos aspectos que se estime conveniente consultar de modo individual o privado.

**Fortalezas y logros**

El edificio, construido hace un par de décadas, requiere para su mantenimiento de reparaciones, así como las nuevas necesidades del EEES requiere de nuevos espacios adaptados y materiales. Las reparaciones realizadas así como las adquisiciones para emprender mejoras en el último año han sido muchas y muy variadas. En cuanto a acciones de mantenimiento destacan las siguientes:

1. Se ha sustituido la cubierta del Aula Magna

- En el edificio central, se ha remodelado la rampa de acceso a cafetería, cambio de molduras en fachada del edificio, reparación de 40 metros lineales de la pérgola en la parte alta del paramento del edificio, reparaciones de la terraza en cubierta, zona centro, adaptación de la salida del garaje, reparación de azulejos en distintas zonas del Centro.
- En el vestíbulo central, en el Decanato y los Seminarios se ha pintado de paramento.
- En la zona de preinscripción se han hecho obras de acondicionamiento de las nuevas dependencias.
- En la biblioteca, se ha reparado y pintado el techo del despacho del Proceso técnico de Biblioteca.
- Se ha reparado el acerado con colocación de losas.
- El aparcamiento se ha adaptado, delimitando el aparcamiento exterior, modificación de sentido de entrada y salida al aparcamiento interior, se han sustituido las tapaderas de 5 arquetas de tipo A-2 de alta tensión y se han colocado 5 focos halógenos en el aparcamiento exterior, cogidos con abrazaderas metálicas a las farolas.
- También se han mejorado los locales de jardinería y limpieza, abriendo ventana y pintando los cuartos, haciendo un aseo para el personal de jardinería, etc.
- Y en los jardines se ha adecuado un nuevo sistema de riego entre otras cosas.

También se han realizado nuevas adquisiciones y equipamientos que permite una mejor adaptación a las necesidades docentes del centro, entre otras:

- En el Aula Magna se ha adquirido un video-proyector SONY, una torre de ordenador con blue-ray, con teclado, ratón y conexiones a otros equipos, un mezclador digital XTRON, modelo DMP 64 y cuatro monitores planos de 17": uno para la torre de ordenador, y tres para la mesa de tribuna.
- En el aula de grados se ha instalado un telón de escenario, en tejido ignífugo de terciopelo y una segunda pantalla de proyección eléctrica, más la conexión de señal a los dos video-proyectores.
- En el aula judicial se ha adquirido un monitor plano de 17 y se ha adaptado el mecanismo de grabación y audio-visual.
- En las aulas docentes se han reparado o fabricado tarimas, se han adquirido micrófonos para sistemas inalámbricos, 20 cortinas ignífugas, protectoras de la luminosidad, para mejorar la visión en pantalla de los proyectores ubicados en las Aulas 1, 2, 3, 14 y 15 y sistemas audiovisuales para el Aula 16: pantalla de proyección eléctrica, altavoces autoamplificados, ordenador completo (CPU, monitor 17", teclado y ratón), botonera de control, taca con puerta o cerradura con altura de mesa de profesor.
- Se han instalado 25 butacas de auditorio en el Seminario 8, modelo HI-SPACE S, montadas en bancadas de 5 unidades, se ha fabricado e instalado una tarima, se han adquirido cuatro sillones de dirección, giratorios con brazos, de respaldo medio, color rojo, una mesa de tribunal para tres personas máximo, una mesa de

tesinando, etc.

- Los robos habidos en el Centro han obligado a poner 180 cerraduras de seguridad en los despachos del profesorado.
- Para la Secretaría del Decanato se ha adquirido un monitor de 21,5" y para la labor de los Vicedecanos un ordenador de sobremesa Mac.
- Para la biblioteca se han fabricado 3 mesas nuevas (1 mesa simple y 2 mesas curvas); y se ha reparado y barnizado del mostrador de la Biblioteca, 15 mesas del vestíbulo central y 12 de sus costados, y del mostrador de Decanato, se han adquirido 10 portátiles NETBOOK TOSHIBA NB520 11N, para usuarios de la Biblioteca de Derecho, y 16 sillas también para los usuarios de Biblioteca.
- En la zona de preinscripción se ha instalado aire acondicionado.
- Y se ha adquirido para conserjería un ordenador de sobremesa MC\_GOLD ORD Micro Intel i5.
- En el edificio central se ha procedido a la fijación de barandillas metálicas en la escalera de entrada principal al edificio, y en el módulo de Biblioteca y se ha procedido a la instalación de pasamanos.
- Para las zonas ajardinadas se han adquirido árboles y pacíficos rojos, así como 6 camiones de tierra vegetal y estiércol.
- Y para los servicios generales se ha adquirido material de ferretería y electricidad, cerrojos y llaves maestras.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El edificio de la Facultad de Derecho, que se había diseñado solo para la Licenciatura de Derecho, se ha quedado pequeño al incorporar dos grados: Derecho y Criminología, y 6 maestrías (abogacía, asesoría jurídica y empresa, regulación económica y territorial, mediación, criminalidad de menores, y derecho penal y política criminal). Por este motivo se está en negociaciones con el Rectorado para la ampliación del edificio, concretamente el módulo D que en su momento estaba en plano pero que no llegó a construirse cuando se hizo el edificio.

Otra debilidad relacionada con la infraestructura son las goteras que aparecen en la entrada del Centro y en el aula magna. Algunas de ellas se han arreglado, pero aún siguen existiendo.

En relación con los recursos humanos, la organización y coordinación del título recae, exclusivamente, en los coordinadores académicos, sin que exista personal administrativo de apoyo. Ello supone un inconveniente considerable si tenemos en cuenta que el elevado número de alumnos en todas sus ediciones. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha iniciado trámites en este sentido, solicitando personal de Administración y servicios. Petición a la que nos hemos sumado.

Por último, en relación con los servicios de orientación académica y profesional queremos destacar que desde la coordinación del Máster se lleva a cabo una labor esencialmente de orientación académica debido a la imposibilidad material de asumir más obligaciones. Reconocemos que sería conveniente algún tipo de acción en el ámbito de la orientación profesional, que complemente los servicios de la UMA.

## VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Criterio 6:** Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

### Análisis

En este criterio se valora en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

En cuanto a las actividades formativas citadas en la guía docente de las asignaturas del título, en todas ellas aparece la lección magistral como actividad formativa básica y principal.

En cuanto a las actividades de evaluación citadas en la guía docente de las asignaturas, se recoge en la mayoría de las ellas la realización de un examen final escrito teórico-práctico de los contenidos de la asignatura, y en otras la realización de un trabajo de investigación original por el alumno. No obstante, todas las fichas de las asignaturas valoran también la asistencia y la participación activa en clase, así como los trabajos de investigación tutorizados, individuales o colectivos y su exposición. Criterios de evaluación:

- Exactitud y concisión en las respuestas.
- Capacidad de comprensión y análisis de los contenidos de la asignatura.
- Sistemática en la descripción de los acontecimientos básicos.
- Capacidad de análisis y comentario de fuentes secundarias.
- Capacidad de síntesis, análisis en la elaboración de trabajos y calidad de su exposición.
- Aspectos formales de expresión y presentación.

En la calificación final se tendrá en cuenta la asistencia a clase, la participación activa en clase, el examen final y los trabajos de investigación.

### Fortalezas y logros

Aunque la lección magistral sigue siendo la actividad formativa más empleada, casi todas las asignaturas contemplan actividades prácticas que permiten a los alumnos visualizar los contenidos teóricos de la asignatura. Además, desde el curso 2013/2014 se han incorporado actividades no presenciales a realizar a través del campus virtual que consisten en la realización por los alumnos de comentarios de sentencias y noticias de prensa, análisis de documentos oficiales o debates en foros sobre determinadas cuestiones de actualidad relacionadas con los contenidos de las asignaturas. Todas estas actividades están dirigidas y son responsabilidad de varios profesores de la titulación.

Con todo ello, la consecución de las competencias propias del título se logran de forma satisfactoria, tal y como ponen de manifiesto las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos y cuyos datos se han valorado en las diferentes memorias de resultados de calidad (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74945/memoria-resultados-calidad-derecho>)

Del mismo modo, las competencias propias del título se logran de forma exitosa con las actividades y el procedimiento de evaluación previsto para las diferentes asignaturas del título. Así lo demuestran las encuestas recogidas en las memorias de resultados de calidad (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74945/memoria-resultados-calidad-derecho>).

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Deben modificarse las guías docentes para introducir las actividades formativas no presenciales introducidas en el curso académico 2013/2014 a modo de prueba, y que ante el magnífico resultado obtenido con ellas, han vuelto a introducirse en el curso académico actual.

## VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 7:** Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

### Análisis

#### 1. Indicadores de satisfacción

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4.67	2	4.42	SD	3.5
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	SD	92	70.91	SD	43.33
IN22_1. Demanda de la titulación en 1º opción	101.82	84	74.55	SD	60
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	41.82	28	21.82	SD	11.67
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	41.82	22	36.36	SD	30
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	1	SD	SD	SD	3.75
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	SD	2.6	SD	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	90.15	72.9	69.95	37.5	SD
IN28. Tasa de éxito	SD	SD	87.66	54.55	SD
IN29. Satisfacción del alumnado con los	SD	2.66	SD	SD	SD

sistemas de evaluación					
IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	SD	1	1.5	SD	SD
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD	SD	SD	SD
IN37. Oferta de prácticas externas	SD	100	SD	1.0	1.0
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	SD	SD	1	SD	4
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	SD	SD	SD	SD	SD
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	SD	2.57	SD	SD	SD
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	SD	2	2.33	SD	4

Observando la evolución de todos los indicadores del SGC destaca una progresión insatisfactoria en el nivel de cobertura de las plazas ofertadas (IN20), ya que tras varios años con una cobertura considerable (entre un 70 y un 90%), en el curso 2013/2014 cae al 43.33%. Este dato puede explicarse por la crisis económica y el incremento de las tasas universitarias que ha elevado considerablemente el precio del máster. Por el contrario, es destacable en este máster el nivel de satisfacción de los alumnos con los procesos de selección admisión y matriculación (IN19), que se sitúa en 2013/2014 en 3.5 sobre 5, habiendo contado con niveles de más de 4 sobre 5 en años anteriores a excepción de 2010/2011. Lo mismo ocurre con el IN24, referido a la satisfacción de los alumnos con las actividades de orientación, que han mejorado considerablemente desde 2009/2010 que fue valorado con 1, a 2013/2014 que se ha valorado con un 3.75 sobre 5. También el IN38, satisfacción con las prácticas externas, y el IN58, satisfacción con los recursos materiales, han alcanzado una puntuación alta en 2013/2014 (4 sobre 5) tras años con puntuaciones más bajas o sin información.

### 1.1. Valoración de la satisfacción con el programa formativo

Por parte del Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad social de la UMA, se ha llevado a cabo un cuestionario a los estudiantes de todas las titulaciones del Centro. Los resultados para este título y referentes al último curso (2013/2014) son los siguientes:

- Un escaso nivel de participación de los alumnos, habiendo contestado el cuestionario tan solo 3 alumnos. La baja participación en las encuestas ha sido un tema tratado reiteradamente en la Comisión del SGC del Centro, para lo que se han ido buscando fórmulas que motiven a los alumnos a una mayor participación, sin que por el momento se haya obtenido resultados en este título.
- Debido a lo anterior, las respuestas que otorgan no son representativas del total de los alumnos del máster. No obstante, los alumnos que la otorgan una puntuación de 3.11 sobre 5 en la valoración general del máster.

### **1.2. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.**

Estas encuestas son realizadas por el Centro andaluz de Prospectiva de la Junta de Andalucía. Para esta titulación disponemos solo de datos del curso 2010/2011. En cuanto a los resultados disponibles, la satisfacción de los alumnos sobre la actividad docente del profesorado es mejorable, habiendo sido valorado el profesorado en 2010/2011 con un 2,57 sobre 5. Es cierto que el nivel de participantes en esta encuesta fue muy bajo y que no disponemos de datos de encuestas de otros años para conocer la evolución de los mismos.

### **1.3. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores en práctica**

No se disponen de este dato, pero para el próximo curso se va a incluir un ítem en el cuestionario de satisfacción del SGC.

## **2. Indicadores de rendimiento**

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014
IN03. Tasa de graduación	SD	SD	SD	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD	SD	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	90.15	86.89	71.5	37.5	SD

No contamos con datos en esta titulación para la tasa de graduación (IN03), la tasa de abandono (IN04) y la tasa de eficiencia (IN05).

La tasa de rendimiento, esto es, los créditos superados sobre los matriculados, en esta maestría alcanzó valores elevados en el curso 2009/2010, que fue del 90.15%. La tasa de rendimiento de esta maestría ha descendido en los dos cursos siguientes, no obstante, superando la tasa de la rama a la que pertenece que es la de Ciencias Sociales y Jurídicas (68,82), y la media de la propia Universidad, que se sitúa en 65.23. Aún así, este descenso en la tasa de rendimiento se debe tan sólo a la no superación del trabajo fin máster en el curso

académico correspondiente, pues cada vez son más los alumnos que tras superar todos los créditos del máster, deciden posponer el trabajo fin de máster, que es la asignatura con más créditos (12), para el curso académico siguiente, ya que para el alumno que desempeña un puesto de trabajo (que son la mayoría) es muy difícil compaginarlo con un trabajo fin de máster a presentar en dos meses y medio (en la convocatoria de septiembre) o en cuatro y medio (convocatoria de diciembre). La tasa de rendimiento de 2012/2013 es tan solo de 37.5, debido a que durante ese curso académico no se ofertó este máster y tan solo se evaluó a los alumnos de años anteriores. Como hemos dicho en el criterio 3, hemos establecido dos convocatorias extraordinarias en los meses de marzo y junio, cuyos datos deberían ser tenidos en cuenta a la hora de valorar esta tasa.

### 3. Inserción laboral

En el siguiente enlace del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga se pueden consultar los informes de inserción laboral que se han realizado hasta la fecha:

<http://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/informes-de-insercion/>

En este enlace solo se dispone de datos del curso 2010/11.

### 4. Sostenibilidad:

La valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles es alta. La demanda del título, aunque decreciente, se mantiene en un valor elevado, al igual que la tasa de éxito y la satisfacción con los recursos materiales, las prácticas externas, los usuarios de los servicios (igual o superior a 4 sobre 5 en el último año con datos). Todo ello apunta a la sostenibilidad del título.

### Fortalezas y logros

Los resultados obtenidos sobre la titulación, aún con las carencias que se muestran, son positivos y ponen de manifiesto que la implantación de la titulación y las mejoras introducidas durante su desarrollo a lo largo de cinco ediciones va consolidando una oferta formativa de posgrado en ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente exclusiva de la UMA, pues los másteres que existían en otras universidades andaluzas con un contenido similar han ido desapareciendo quedando sólo nuestra titulación.

Ello parece que se avala en las encuestas realizadas a los alumnos del curso 2013/2014, pues como dijimos en el criterio 2, la puntuación media en relación a la distribución de las asignaturas de la titulación (4 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,83), así como en lo que respecta a los contenidos de las asignaturas de la titulación (4 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,89); al igual que en la cuestión sobre la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación (3,5 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 2,55) y el servicio que presta el coordinador del título (4,5 en nuestro Máster y promedio de todos los Máster 3,46), muestran una valoración muy positiva e incluso superior a la obtenida como promedio en el conjunto de los Másteres.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas





La falta de resultados de tasas es una debilidad que desde el Servicio competente se está trabajando para su solución en breve.

La participación del alumnado en la realización de las encuestas es muy baja. Y ello, a pesar de las acciones encaminadas a mejorar la participación y que han consistido en realizar diferentes anuncios en el campus virtual informándoles sobre su significado e importancia, el requerimiento expreso a que dedicaran unos minutos a las encuestas en el propio aula en más de una ocasión, así como su recordatorio en diferentes momentos del curso e incluso en la sesión final del Máster. El principal problema que manifestaron los alumnos es que se trata de una valoración muy global que impide valorar la actuación docente de todo el profesorado que participa en el Máster. En efecto, en el Máster en Regulación Económica y Territorial hay una amplia variedad de profesorado en cada una de las asignaturas mientras que las encuestas evalúan por asignaturas y no profesor, lo que hace que los datos se desvirtúen.